



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

Medio de control	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 052 DEL 22 DE JULIO DE 2021 PROFERIDO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL PAUJIL-CAQUETÁ
Radicado	18-001-23-33-000-2021-00125-00
Magistrada Ponente	ÁNGELICA MARÍA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Caquetá, durante el cual cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA).

Se adjunta copia del Decreto objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (8:00) de la mañana.

CLAUDIA GARCIA LEIVA
Secretaria